## 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2006, de la Gerencia, por la que se publica la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos de la Universidad de Extremadura.

Mediante Resolución de 25 de abril de 2005, de la Universidad de Extremadura, se procedió a la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos de la misma.

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo previsto en la base 8.2 de la referida convocatoria se hace pública la relación provisional de aspirantes aprobados por orden de puntuación, y que se acompaña como Anexo a esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 2 de febrero de 2006.

El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA

# ANEXO LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Expósito Albuquerque, María Lourdes	6969141	93.034
Serván Corchero, Josefa	9179921	89.623
Fernández del Pozo, María Victoria	8804281	88.766
López Guillamón, Ignacio	74346827	85.512
Rey Barrantes, María Rosario	7002716	84.910
Calderón Villaba, María Esperanza	8801859	84.325
Mejías García, Yolanda	8860089	74.924

## III. Otras Resoluciones

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 6 de febrero de 2006 por la que se publica la relación de Mandos, Agentes y Auxiliares de la Policía Local de nuevo ingreso que han superado el XV curso de formación de carácter selectivo.

Realizado el Curso Selectivo por los Mandos, Agentes y Auxiliares de nuevo ingreso previsto en el artículo 19 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura y elevada por la Junta de Profesores relación de alumnos considerados

aptos, se dispone la publicación de la misma, a fin de que los Alcaldes procedan a nombrar y dar posesión a los aspirantes como funcionarios de carrera.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de la Ley 1/1990, de 26 de abril, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura,

#### DISPONGO:

Artículo I.

Publicar la relación de Mandos, Agentes y Auxiliares de nuevo ingreso que han superado el XV Curso Selectivo con las calificaciones